



Elkin Henao
3/5/2018

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 118 del treinta (30) de abril de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2018-00025-00**, instaurada por el señor **MEDARDO ANTONIO CORREA VASCO** (C.C. 10.192.924), quien actúa por intermedio de apoderado adscrito a la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Predio 1º: "Ventana".

MUNICIPIO Y VEREDA:	San Carlos – Vereda El Silencio
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	018-162474 de la ORIP de Marinilla
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0018-00009-0000-00000 y 649-2-001-000-0018-00010-0000-00000,
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN:	Baldío
VÍNCULO Del SOLICITANTE	Ocupante
ÁREA SOLICITADA:	5 has 2199 metros (área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 172576 en línea quebrada en dirección nor-oriente pasando por los puntos 172559, 172571, 172597, 172583, 172596 hasta llegar al punto 1 con una longitud de 505,37 metros en colindancia con Añño Hernandez</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección sur-oriente hasta llegar al punto 172557 con una longitud de 50,01 metros en colindancia con Gabriel Angel Zarozola.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 172557 en línea quebrada en dirección sur-occidente pasando por los puntos 8, 7, 6 hasta llegar al punto 172598 con una longitud de 524,24 metros en colindancia con Medardo Antonio Correa</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 172598 en línea quebrada en dirección nor-oriente pasando por el punto 172587 hasta llegar al punto de inicio 172576 con una longitud de 163,59 metros en colindancia con Paulino Munillo.</i>

Predio 2°: Innominado.

MUNICIPIO Y VEREDA:	San Carlos – Vereda El Silencio
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	018-162475 de la ORIP de Marinilla
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0018-00017-0000-00000 y 649-2-001-000-0018-00018-0000-00000,
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Baldío
VÍNCULO Del SOLICITANTE	Ocupante
ÁREA SOLICITADA:	12 has y 78 metros (Área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 172598 en línea quebrada en dirección nor-orienté pasando por los puntos 6, 7, 8 hasta llegar al punto 172557 con una longitud de 524,54 metros en colindancia con Medardo Antonio Correa..</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 172557 en línea quebrada en dirección sur-orienté pasando por los puntos 172568, 172555, 2 hasta llegar al punto 172569 con una longitud de 241,79 metros en colindancia con Rosaura Clavijo Sánchez..</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 172569 en línea quebrada en dirección sur-occidenté pasando por los puntos 3, 4, 5, 172575 hasta llegar al punto 172551 con una longitud de 496,05 metros en colindancia con Darío Londoño. Se continúa desde el punto 172551 en línea quebrada en dirección sur-occidenté pasando por el punto 172572 hasta llegar al punto 172586 con una longitud de 300,24 metros en colindancia con Luis Hoyos.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 172586 en línea quebrada en dirección nor-orienté pasando por los puntos 172561, 172591 hasta llegar al punto de inicio 172598 con una longitud de 309,99 metros en colindancia con Paulino Munillo.</i>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio, y en una radiodifusora con cobertura o sintonía en el municipio de San Carlos (Antioquia).

Para efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos o garantías, se informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6°, Medellín.

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil dieciocho (2018).


MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 4 del mes de mayo de 2018, a las 8:00 a.m.

Maryluz Agudelo Franco

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria

